



## ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

### DIRECCIÓN REGIONAL COMODORO RIVADAVIA

**Disposición 2/2023**

**DI-2023-2-E-AFIP-DIRCRI#SDGOPII**

Comodoro Rivadavia, Chubut, 05/01/2023

VISTO, el Régimen de Reemplazos establecido por la Disposición DI-2020-115-E-AFIPDIRCRI#SDGOPII del 01 de Diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO

Que surge la necesidad funcional de modificar el Régimen de Reemplazos, para casos de ausencia u otro impedimento de la Jefatura de la División Fiscalización N.º 1 de esta a Dirección Regional.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas por las Disposiciones N.º DI-2018-7-E-AFIP-AFIP del 05 de enero de 2018 y N.º Disposición DI-2020-49-E-AFIP-AFIP del 18 de febrero de 2020, procede disponer en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL COMODORO RIVADAVIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º - Modificar el Régimen de Reemplazos, para casos de ausencia u otro impedimento, de la Unidad de Estructura que se menciona seguidamente, que quedará establecido de la siguiente forma:

UNIDAD DE ESTRUCTURA	REEMPLAZANTES
DIVISIÓN FISCALIZACIÓN N.º 1 (DI RCRI)	1º Supervisor Equipo 1 B (DI RCRI)
	2º Supervisor Equipo SEGURIDAD SOCIAL N.º B (DI RCRI)
	3º Jefatura División Fiscalización NRO. 2 (DI RCRI)

ARTÍCULO 2º - Dejar sin efecto toda otra norma que se oponga a la presente.





ARTÍCULO 3° - Comuníquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación y cumplido archívese.

Claudio Ricardo Mac Burney

e. 09/01/2023 N° 865/23 v. 09/01/2023

**Fecha de publicación 09/01/2023**

